

Bol. Acad. peru. leng. 70. 2021 (131-154)

El prototipo de la categoría *convenio*  
en el marco de la cooperación internacional:  
análisis diacrónico

The prototype of the category *convenio*  
in the Framework of International Cooperation:  
Diachronic Analysis

Le prototype de la catégorie *convention*  
dans le cadre de la Coopération Internationale:  
une analyse diachronique

Dalia Soledad Cieza Lozano

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

dalia.cieza@unmsm.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0001-9664-0528>

*Resumen:*

El estudio está enmarcado en el campo de la semántica cognitiva y de la cooperación internacional porque busca conocer la evolución diacrónica de la categoría *convenio* y establecer su prototipo. Además, este sustantivo, entendido como documento, es la base jurídica primordial para gestionar todo tipo de ayuda en sus diferentes formas (financiera, tecnológica, académica) entre países desarrollados y en vías de desarrollo, permitiendo principalmente la cooperación bilateral, cooperación triangular y cooperación sur-sur. El corpus es extraído de la plataforma electrónica



<https://doi.org/10.46744/bapl.202102.004>

e-ISSN: 2708-2644

de la Real Academia Española, la cual contiene en su base al Corpus Diacrónico del Español (CORDE) y al Corpus de Referencia del Español Actual (CREA). Se puede observar en el análisis que los significados que se desprenden del prototipo van a ser considerados *secundarios* o *subordinados*, lo cual demuestra que existe un acuerdo implícito aceptado por una comunidad que comparte la misma lengua y cultura. El análisis de la evolución semántica de *convenio* durante los siglos XVIII, XIX Y XX-XXI nos permite conocer su polisemia tanto en el pasado como en el momento actual, en el que perdura el significado de *acuerdo* como prototipo en la red semántica de *convenio*.

*Palabras clave:* Convenio, cooperación internacional, teoría de prototipos, semántica cognitiva, polisemia.

*Abstract:*

This study belongs to the field of cognitive semantics and international cooperation because it seeks to understand the diachronic evolution of the category *convenio* [agreement] and establish its prototype. Furthermore, this noun, understood as a document, is the primary legal basis for managing all types of aid in its different forms (financial, technological, academic) between industrialized and developing countries, mainly allowing for bilateral cooperation, triangular cooperation and south-south cooperation. This corpus is extracted from the electronic platform of the Real Academia Española, which contains the Diachronic Corpus of Spanish (CORDE) and the Current Spanish Reference Corpus (CREA). It can be observed in the analysis that the meanings derived from the prototype are considered *secondary* or *subordinate*, which shows that there is an implicit agreement accepted by a community that shares the same language and culture. The analysis of the semantic evolution of the term *convenio* during the eighteenth, nineteenth and twentieth centuries allows us to understand its polysemy both in the past and in the present, where the meaning of *acuerdo* remains as a prototype in the semantic network of *convenio*.

*Key words:* Convenio, international cooperation, prototype theory, cognitive semantics, polysemy.

*Résumé:*

Cette recherche s'inscrit dans le champ de la sémantique cognitive et de la coopération internationale, car elle cherche à connaître l'évolution diachronique de la catégorie *convention* et à établir son prototype. De plus, ce nom, en tant que document, est la base juridique primordiale pour gérer des aides de toutes sortes sous différentes formes (financière, technologique, académique) entre les pays développés et les pays en voie de développement, permettant surtout la coopération bilatérale, la coopération triangulaire et la coopération sud-sud. Le corpus de notre recherche est tiré de la plateforme électronique de l'Académie Royale Espagnole, laquelle contient dans sa base de données le Corpus Diachronique de l'Espagnol (CORDE) et le corpus de Référence de l'Espagnol Actuel (CREA). L'analyse permet d'observer que les sens se dégageant du prototype vont être considérés *secondaires* ou *subordonnés*, ce qui démontre un accord implicite accepté par une communauté partageant langue et culture. L'analyse de l'évolution sémantique de *convention* pendant les XVIIIe, XIXe et XX-XXIe siècles nous permet de connaître sa polysémie aussi bien dans le passé qu'à notre époque, où perdure le sens d'*accord* comme prototype dans le réseau sémantique de *convention*.

*Mots clés:* convention, coopération internationale, théorie des prototypes, sémantique cognitive, polysémie.

Recibido: 07/09/2020 Aceptado: 03/07/2021 Publicado: 02/12/2021

---

## 1. Introducción

El mundo circundante y sus diversos ámbitos —sean culturales, económicos, políticos, sociales, académicos, entre otros— plantean la necesidad de llegar a acuerdos o pactos entre nosotros para resolver o atender alguna situación que la vida nos presenta, lo cual, nos lleva a plasmar un *convenio*, sea este a nivel verbal o a nivel escrito. Esto hace relevante estudiar este término que gramaticalmente funciona como sustantivo y es catalogado como una categoría variable dentro de la gramática del español.

En el campo de la cooperación internacional, concebida elementalmente como ayuda entre países e instituciones, se recurre mucho a esta categoría para poder atender algunos retos que se presentan. Este puede tener carácter jurídico y contiene un objetivo con sus compromisos o actividades a asumir entre dos o más instituciones para atender un fin común. Presenta un tiempo limitado de vigencia, la cual servirá para canalizar la cooperación, ya sea académica (entre universidades), social (dirigida hacia alguna comunidad), política (entre gobiernos) o económica (implica financiamiento). También, la cooperación internacional presenta modalidades. Un ejemplo sería la suscripción de convenios entre países desarrollados y países en vías de desarrollo que da origen a la cooperación bilateral a través de las agencias de cooperación. Otra modalidad es la cooperación triangular, asociada a la participación de un país desarrollado con otro menos desarrollado para atender la necesidad de un tercer país (de igual o de menor desarrollo); para ello, los representantes de cada Estado o los representantes de las instituciones de cada país firmarán un convenio tripartito. Además, se considera importante mencionar, como tercera modalidad, la cooperación sur-sur (inicialmente era entre países de América del Sur) que consiste en la firma de convenios entre dos o más países en desarrollo para canalizar la ayuda y garantizar el intercambio de conocimientos, tecnología y otros recursos (Agencia Peruana de Cooperación Internacional [APCI], s. f.).

En relación a los estudios de prototipo, es importante mencionar el trabajo de Juan Marhuenda (2016), quien analiza el verbo *pisar* desde un enfoque diacrónico, y dentro del marco de la lingüística cognitiva, con el propósito de conocer sus variantes semánticas. Para establecer cómo está compuesto semánticamente el verbo *pisar*, el autor aplica diferentes marcos teóricos —la propuesta de los prototipos de Geeraerts (1997), la semántica de Fillmore (1985), la teoría de la metáfora y metonimia de Lakoff y Johnson (1986)—. Estos le permiten postular que el prototipo central de *pisar* es *golpear*, *majar* y *estrujar*, con lo cual confirma así lo postulado por la lingüística cognitiva, referido al transcurrir del tiempo como agente de cambio semántico que guarda una relación tan estrecha con el ámbito social, cultural, comunicativo y psicológico, que no pueden delimitar claramente sus fronteras.

En ese sentido, Rosch (1978) plantea que las categorías tienen una dimensión vertical y horizontal. En su trabajo investiga primero categorías básicas concretas (*mesa, silla*), tanto sus formas como sus funciones. Plantea cuatro tipos de análisis para la dimensión vertical en un nivel básico de abstracción: rasgos en común, movimientos motores comunes, similitud e identificación de la forma. En cuanto a la dimensión horizontal, afirma que esta está relacionada con la estructura interna de las categorías, específicamente, los prototipos. Asimismo, sostiene que en esta dimensión, las categorías, en su mayoría, no tienen un límite claro en sus fronteras conceptuales, es decir, las cualidades de los objetos o categorías no son discontinuas. La percepción juega un rol preponderante para delimitar las fronteras de las categorías.

Así también, tenemos el trabajo de Andrade Ciudad (2008). En su estudio, se centra en el origen mochica de la palabra *cholo*. Apoyado en un marco teórico semántico, el autor descubre, entre sus significados, un núcleo referido a la raza. Además, identifica tres áreas que se desprenden de este núcleo: *afectiva, geográfica y universal*; la primera área es la que contiene el significado de *muchacho*, cuyo uso afectivo se expresa en el vocativo *cholito, cholita*. Este significado se opone, según Andrade, a su sentido primigenio, en la época del Inca Garcilaso, donde *cholo* contenía un significado racista, de desprecio, y ahora se emplea como una expresión de cariño y amistad.

Un antecedente más sobre la aplicación de la teoría de los prototipos desde el enfoque de Geeraerts es el artículo titulado *Semántica Cognitiva Diacrónica de Acostarse*, elaborado por Fernández Jaén (2006). El autor, en un recorrido histórico del significado latino *costilla*, consigue identificar a *tumbarse* como el prototipo de la palabra en la actualidad.

Siguiendo esta línea de investigación, el objetivo de este estudio es identificar el prototipo semántico del sustantivo *convenio* y confirmar si su contenido semántico está renovándose. El fin es contribuir al incremento de la literatura lingüística sobre la teoría de prototipos para confirmar la validez de sus fundamentos teóricos, y mostrar la necesidad de este tipo de estudio. También se busca aportar, desde la lingüística, al conocimiento de esta palabra productiva en el campo jurídico y en la cooperación internacional.

Finalmente, el artículo presenta un breve panorama de la cooperación internacional y su implicancia en el uso del término *convenio*. Además, presenta el marco teórico de la teoría de prototipos. Después, se describe la metodología que se ha empleado para la recopilación de los datos. Estos pertenecen a textos de los siglos XVIII, XIX y XX-XXI que fueron extraídos del *CREA* y *CORDE*. En seguida, se desarrolla el análisis, donde explico el contenido semántico de *convenio* seleccionado por siglo y tema. Y, en el último apartado, se presentan las conclusiones derivadas del análisis donde se menciona el prototipo de la palabra *convenio* que ocupa el primer lugar y que se mantiene a través de la etapa cronológica determinada.

## 2. Marco teórico

El marco teórico en el que se encuadra la presente investigación es la semántica cognitiva, en específico, la teoría de prototipos. Por lo cual, se procederá a explicar el origen de la lingüística cognitiva, la semántica cognitiva, y la implicancia de la categorización y la teoría de prototipos (origen y concepto).

### 2.1. Lingüística cognitiva

Esta área de estudio se ha extendido con rapidez en la lingüística actual y en las ciencias cognitivas. Surgió en 1980 y los estudios con este corte se multiplicaron alrededor del mundo, tanto que se creó la Asociación Internacional de Lingüística Cognitiva (ICLA), revista científica que publica diversidad de disertaciones. La lingüística cognitiva estudia el lenguaje teniendo como base científica los postulados de la filosofía, psicología, neurociencias y la ciencia computacional. Uno de sus objetivos es estudiar la relación entre el lenguaje, la mente y la experiencia social-física. Los antecedentes de esta área se remontan a 1970, con los trabajos de Fillmore, 1975; Lakoff y Thompson, 1975; y Rosch, 1975 (Evans *et al.*, 2007, p. 2).

Asimismo, la lingüística cognitiva se desarrolla desde dos enfoques: la semántica cognitiva y la gramática cognitiva. La primera estudia la relación entre la experiencia, el sistema conceptual y la estructura semántica del lenguaje; mientras que la segunda analiza cómo está formado el lenguaje,

es decir, cuál es su gramática mental, aunque resta importancia al estudio de la mente *per se*. Si bien son dos campos distintos, existe una relación. Por un lado, la gramática cognitiva inicia su estudio basado en los resultados de la semántica cognitiva y, por otro lado, la mayoría de las investigaciones en lingüística cognitiva demuestran que es necesario investigar tanto la semántica lexical como la organización gramatical en forma conjunta para un mejor análisis (Evans *et al.*, 2007, pp. 5-6).

## 2.2. Semántica cognitiva

Evans *et al.* (2007, pp. 6-9), en su artículo denominado *The cognitive linguistics enterprise: an overview*, menciona que esta disciplina está basada en cuatro principios que dirigen los estudios sobre semántica cognitiva:

i) *La estructura conceptual está incorporada* (la «tesis cognitiva incorporada»).

Debido a la naturaleza de nuestros cuerpos, incluida nuestra arquitectura neuroanatómica, cada especie tiene una visión específica del mundo. En otras palabras, nuestra interpretación de la «realidad» está mediada, en gran medida, por la naturaleza de nuestro ser.

ii) *La estructura semántica es una estructura conceptual*.

Este segundo principio afirma que el lenguaje se refiere a conceptos en la mente del hablante en lugar de, a entidades inherentes a un mundo externo objetivamente real. Es decir, los significados asociados convencionalmente con palabras y otras unidades lingüísticas pueden ser igual a la estructura conceptual (los conceptos).

iii) *La representación del significado es enciclopédica*.

Este tercer principio sostiene que la estructura semántica es de naturaleza enciclopédica. Esto quiere decir que «construimos» un significado al «seleccionar» un significado que sea apropiado en el contexto de la emisión.

iv) *La construcción del significado es conceptualización*.

Este cuarto principio señala que el lenguaje en sí no codifica el significado. Las palabras y otras unidades lingüísticas son solo «indicaciones»

para la construcción del significado. En consecuencia, el significado se construye a nivel conceptual.

Por otro lado, Lakoff, con su teoría *modelos cognitivos idealizados*, propició el estudio semántico cognitivo del significado de las palabras, lo cual originó la semántica cognitiva léxica. Esta propone que los elementos léxicos o las palabras son categorías conceptuales, es decir, una palabra representa una categoría de significados distintos, pero relacionados presentan efectos de tipicidad. Asimismo, Lakoff argumentó que los elementos léxicos representan tipos de categorías que están formados por un prototipo, y que los diversos miembros de la categoría están relacionados al prototipo por normas admitidas tácitamente y no por reglas predecibles. Entonces, los significados de las palabras se guardan en el léxico mental como categorías jerarquizadas de significados o sentidos (Evans *et al.*, 2007, p. 15).

### 2.2.1. Categorización

La categorización está relacionada con el significado, es decir, implica a una palabra o varias palabras que forman una estructura establecida. A partir de ello, la categorización sería el conjunto de rasgos que concierne a determinada realidad, en otros términos, la realidad donde una palabra es utilizada. Al respecto, Moure (1994, p. 167) sostiene que hay una estrecha relación entre caracterizar las entidades del mundo real y los condicionamientos en el uso de las unidades lingüísticas. Por lo tanto, el adquirir el lenguaje implicaría tanto procesos cognitivos como idiomáticos; según adquiramos habilidades para entender nuestro mundo real, iremos aprendiendo un sistema lingüístico particular, incrementaremos el léxico para designar a los objetos y sabremos cuándo usar cada término.

No obstante, la gramática define el significado como parte del signo lingüístico, por lo cual, Moure (1994, p. 169) afirma que existen dos tipos de significado: el significado léxico y el significado gramatical, y como forma contraria está el significante que implica la secuencia de sonidos y las propiedades de cómo se organiza el código. Por lo tanto, la autora afirma que es el significado el que contiene los rasgos psicológicos y culturales que se derivan en el contexto de uso, a pesar de que la categorización de la

lengua tenga como base la división cognitiva de significado y significante, mantiene su autonomía.

### 2.3. La teoría de prototipos

Esta teoría nace bajo los principios de la psicología cognitiva y la lingüística cognitiva para fundamentar un nuevo modelo de categorización, diferente al planteado por la lógica aristotélica. Por lo tanto, para Martos (2010, p. 248, como se cita en Šifrar, 2016), el prototipo en cada categoría es el elemento más destacado e importante desde el aspecto semántico y cognitivo. Asimismo, el prototipo contiene varias características que facilita el proceso comunicativo. Además, es la categoría que implica menor esfuerzo cognitivo y que contiene mayor información para transmitir (Rosch, 1973; Lakoff, 1987, como se cita en Šifrar, 2016, p. 149).

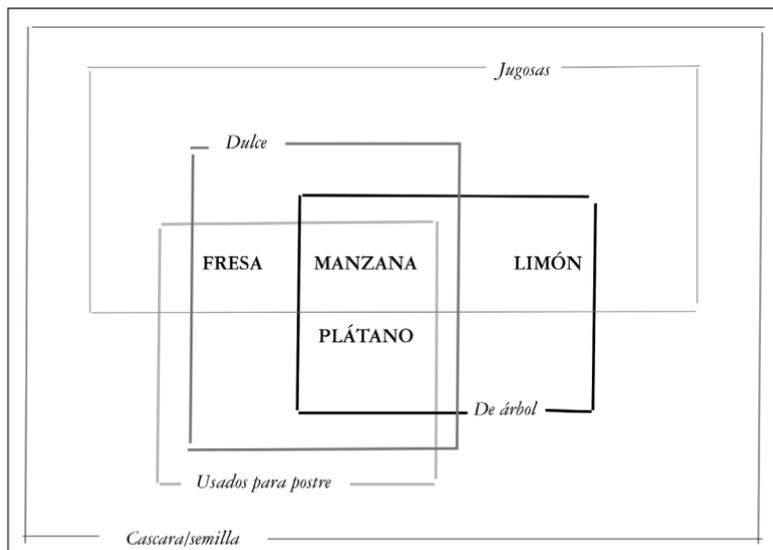
La teoría de prototipos no tiene en cuenta que los rasgos comunes compartidos por todos los integrantes de una categoría impliquen crear otra categoría, ya que para la teoría clásica aristotélica todos los integrantes de una categoría pertenecen a esa categoría por tener similares condiciones. Por ejemplo, desde esta visión clásica, en la categoría *frutas* todos los referentes son iguales, por ello pueden formar esa categoría. Sin embargo, la teoría de los prototipos sostiene que algunos integrantes de la categoría *fruta* son más frutas que otras (Šifrar, 2016, p. 149), lo que se muestra en la tabla 1 y figura 1.

**Tabla 1**

*Efectos prototípicos en la categoría fruta*

	Cáscara/semilla	De árbol	Jugoso	Dulce	Postre
<i>Manzana</i>	+	+	+	+	+
<i>Fresa</i>	+	-	+	+	+
<i>Plátano</i>	+	+	-	+	+
<i>Limón</i>	+	+	+	-	-

*Nota.* Tomado de *Theories of lexical semantics*, por D. Geeraerts, 2009, p. 305

**Figura 1***Esquema del prototipo de la categoría fruta*

*Nota.* Tomado de *Theories of lexical semantics*, por D. Geeraerts, 2009, p. 305

Así, desde el marco teórico lingüístico, se presenta la teoría de los prototipos, que sirve como base de la lingüística cognitiva y, como se ha mencionado anteriormente, surgió a mediados de 1970 con las conclusiones de Eleanor Rosch (1973, 1977, 1978, 1988) sobre el trabajo de Berlin y Kay (1969). El trabajo de Rosch tiene una orientación psicológica. Aplicó un test a hablantes de diferentes idiomas para que identificaran los colores básicos en cada una de sus lenguas. Los resultados le permiten concluir que existen colores más «relevantes» por contener rasgos propios, es decir, aquellos que llaman más la atención y que, por ende, son más fáciles de recordar porque son cotejados con la realidad del sujeto. Estos son denominados por Rosch como prototipos, los miembros más destacados de una categoría. Sin embargo, fueron Fillmore, Lakoff y Geeraerts quienes, a través de sus investigaciones, analizan lingüísticamente por primera vez los términos *prototipo* y *tipicidad*. Ellos definen el prototipo como lo que

se interpreta de lo representado en la mente a través de categorías, con grados de pertenencia en relación a otras categorías, que dependerá del grado de similitud con el prototipo (Lakoff, 2007, p. 132). Asimismo, Lakoff (2007, p. 133) afirma que se puede interpretar el prototipo de dos maneras: en un sentido, el prototipo es visto como algo abstracto (esquema o conjunto de rasgos); en un segundo sentido, como un ejemplar particular. En esta línea, Cifuentes (1992) añade que, si se opta por un concepto de una categoría en lugar de otro, no solo se está distinguiendo los significados de la categoría, sino también la forma de entender nuestra sociedad, cultura e historia.

También, Cifuentes (1992) afirma que la teoría psicológica del prototipo no puede aplicarse en lingüística por devenir de una teoría taxonómica de la categorización; para que esto suceda, el repertorio léxico de las lenguas tendrían que organizarse de manera lineal y taxonómica, lo cual no es coherente, salvo en listados de términos técnicos o metalenguajes. Por ello, se hace necesaria una reformulación de dicha teoría, pues las categorías se presentan o analizan sin tener en cuenta el aspecto cultural.

Por otro lado, Lakoff plantea el modelo cognitivo idealizado (ICM), en 1987, para demostrar que el conocimiento de la lengua está relacionado de manera implícita con nuestra forma de ver el mundo (Geeraerts, 2009, p. 199). Estos modelos cognitivos están formados por creencias y expectativas que gobiernan nuestro proceso mental, incluso el uso de la lengua. En esta teoría, el modelo se denomina «idealizado» porque analiza las entidades abstractas del mundo real, pero no captan todo lo complejo de la realidad, aunque la teoría proporciona un marco conceptual para atender dicha complejidad.

#### 2.4. La cooperación internacional

Para hablar de la cooperación internacional, necesitamos retroceder en el tiempo, hasta situarnos en 1945, el final de la Segunda Guerra Mundial, donde los letrados occidentales de la época crearon un nuevo concepto para el término *desarrollo* o *modernización* e idearon el *tercer mundo*. A partir de

estos términos se interpretó el atraso como subdesarrollo, enfocado en lo cultural, no en lo biológico, del cual se podía salir, según los intelectuales, mediante un proyecto ganador. Dicho proyecto debía ser dirigido por los países desarrollados para que compartieran sus ideas exitosas en temas económicos y sociales (Domínguez y Rodríguez, 2017).

De esta manera, nació la cooperación internacional, un concepto amplio que implica la realización de diversas actividades a cargo de dos o más Estados, u organizaciones internacionales, en diferentes ámbitos, que persiguen objetivos determinados. En general es la ayuda de diverso tipo entre países, de ahí el concepto de cooperación internacional para el desarrollo, que se plantea como consecuencia de las necesidades de reconstrucción y organización política, así como económica y social de Europa y de las nuevas naciones independientes en África y Asia. En adelante, la cooperación internacional será denominada cooperación internacional para el desarrollo por poner en contacto países con distinto nivel de vida (APCI, s. f).

Asimismo, la Cooperación para el Desarrollo, también denominada Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), se entiende como un conjunto de actuaciones y herramientas de nivel internacional para movilizar recursos e intercambiar experiencias entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo con el objetivo de alcanzar metas comunes, establecidas en la agenda mundial y fundamentadas en valores como la solidaridad, equidad, eficacia, sostenibilidad, corresponsabilidad e interés mutuo (APCI, 2010).

Ahora, la pregunta es ¿qué implicancia tienen los *convenios* en la cooperación internacional? Los convenios son la pieza fundamental para la consolidación de las relaciones y acciones de la cooperación internacional. Un *convenio* es el instrumento jurídico que le otorga valía a los fines de la cooperación, en el cual, las naciones o instituciones planificarán sus actividades y compromisos a asumir. Por lo tanto, es fundamental la suscripción de convenios para que las partes asuman y cumplan los objetivos acordados verbalmente y no se desvanezcan.

### 3. Metodología

La presente investigación es de tipo descriptivo-explicativo, ya que analiza la categoría *convenio*, cuyos usos han sido extraídos del Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) y del Corpus Diacrónico del Español (CORDE), los cuales figuran en la página web de la Real Academia Española (RAE, s. f.-b, s. f.-c).

El corpus de esta investigación está conformado por párrafos de textos inconclusos. Aunque los textos presentan esta limitación, es posible inferir el contenido semántico que subyace al uso que se le da a la categoría *convenio* en los periodos seleccionados.

La selección del corpus se ha realizado, por tanto, según un criterio *cronológico*. Los párrafos extraídos forman parte de textos publicados en los siglos XVIII (12 casos), XIX (384 casos) y XX (801 casos). Además, se ha considerado el siglo XXI para conocer, a nivel sincrónico, qué uso o contenido semántico es constante en el tiempo. En la medida de lo posible, se ha elegido los casos más representativos por siglo. Por lo tanto, el corpus seleccionado pretende brindar una aproximación de los cambios semánticos del sustantivo *convenio*.

También, la selección ha sido según el criterio *tema*. Se ha tomado en cuenta nueve tipos de textos:

- (1) Tratados jurídicos
- (2) Relatos breves tradicionales
- (3) Tratados y ensayos
- (4) Oratoria y discursos
- (5) Ciencias sociales y humanidades
- (6) Ciencia y técnica
- (7) Filología
- (8) Lingüística y lenguaje
- (9) Literatura

Los párrafos han sido transcritos según la presentación que se visualiza en el CORDE y en el CREA; por lo tanto, se ha tomado la muestra de forma literal.

Por otro lado, la metodología empleada combina los aspectos deductivos (de lo teórico a lo empírico) e inductivo (de lo empírico a lo teórico), que se origina de la confrontación entre la teoría utilizada por el enfoque de la teoría de prototipos y su aplicación en el corpus seleccionado. Esto es denominado por algunos autores como abducción (Méndez, 2007) y por otros como un proceso de «ida y vuelta» (Wodak y Meller, 2003, pp. 53, 109).

#### 4. Análisis

El sustantivo polisémico *convenio* en forma general, según el *Diccionario panhispánico del español jurídico* de la RAE, es «un pacto, acuerdo o contrato que se concretiza entre dos o más personas o entidades, con el fin de regular una determinada situación o dar por finalizada una controversia. También es denominado tratado» (s. f.-a, definición 1).

El planteamiento central de la semántica cognitiva referente a la categorización se sustenta en el concepto de prototipo, según la propuesta de Rosch (1973). Esto quiere decir que una categoría cognitiva no se establece por un conjunto de propiedades, sino al contrario, la constitución de las categorías conceptuales se da porque los seres humanos podemos diferenciar dentro de una categoría conceptual a los miembros que la representan en distinto grado: los elementos ejemplares o prototípicos y los ejemplares menos representativos o periféricos. En esta investigación, los ejemplares prototípicos de *convenio* son *acuerdo*, *contrato* y *pacto*, donde el centro prototípico y prototipo actual sería *acuerdo*.

El lingüista Geeraerts (1997) sostiene que «la lengua es una forma de organizar el conocimiento que refleja las necesidades, intereses y experiencias de los individuos y cultura» (p. 8). Por ello, el contexto es importante y determinante para el accionar prototípico de una categoría, que en este estudio sería la categoría *acuerdo*. Asimismo, el autor afirma

que los prototipos, al ser flexibles, son caracterizados como estructuras que con frecuencia se transforman entre sí. Así, en el análisis se identificó los ejemplares periféricos: *solución*, *dar conformidad*, *acordado*, *compromiso*, *hermandad*, *tratado*, *atadura* y *promesa*.

Los diferentes significados de la categoría *convenio* responden a la necesidad de comunicación de los hablantes, por lo cual, la polisemia que presenta actualmente el sustantivo *convenio* se debería a la evolución semántica, cuyos cambios pueden explicarse a través de los mecanismos cognitivos que guían nuestra conceptualización del mundo (Marhuenda, 2016).

Se ha observado que el significado principal y más frecuente a través de los tres siglos del sustantivo *convenio* es *acuerdo*, el cual aparece en el siglo XX, representado con la letra A. Podríamos decir que su campo semántico sería ‘solución’, ‘dar conformidad’, ‘compromiso’.

Extractos de textos que contienen el prototipo 1: ‘acuerdo’

- (1) *Ya Demócrito, cabeza de la escuela anomalista, en oposición a la escuela analogista de Heráclito, afirma que el lenguaje es un ● convenio ● social. ACUERDO {-JURÍDICO, + DE DOS PARTICIPANTES}*
- (2) *Si el idioma ofrece varias voces técnicas que, en primer análisis, pudieran considerarse sinónimas, será oportuno discernir por la etimología, por el uso, por la fonética o por ● convenio ●, ACUERDO {-JURIDICO, +DE DOS PARTICIPANTES} los matices que pueden diferenciarlas, aplicándolas a representaciones distintas y uniformando sus valores múltiples.*
- (3) *...utilizando el coche-diligencia que hace el recorrido entre aquellas dos primeras poblaciones en unas cinco a seis horas, ó los carritos ataratanados que pueden servir para el caso mediante ● convenio ●, ACUERDO {+COMERCIAL} y precio de unas 12,50 á 15 pesetas.*
- (4) *Y aunque represente sobre tal irregularidad se ha dicho que deberá darse tal alojamiento, pero no por mandato mío, sino tra-*

*tando por ● convenio ● ACUERDO {+VERBAL} con el juez el asunto a la manera de mi jefe u oficial que transita con tropa por algún pueblo.*

En el párrafo cinco, se interpreta la connotación semántica ‘solución’ y, en el párrafo 6, la connotación ‘compromiso’; en ambos casos, estos significados forman parte de la familia del prototipo 1: ‘acuerdo’.

- (5) *Yo le quiero buscar un ● convenio: ● me llevo yo el niño y lo crío. Como yo tengo facilidades -le dijo-, yo lo crío, yo le dejo veinte monedas de oro para que pase un algo de tiempo usted. (Filidor Rojo, Cuento de Marco el Rico, 1964).*
- (6) *¡Paz!, ¡paz!, ¡paz! Sí, sea, paz, pero sobre el triunfo de la sinceridad, sobre la derrota de la mentira. Paz, pero no una paz de compromiso, no un miserable ● convenio ● como el que negocian los políticos, sino paz de comprensión. (Miguel de Unamuno, vida de don Quijote y Sancho, 1905)*

El significado *acuerdo* es en términos generales el que, en la actualidad mantiene, su uso en todos los estratos comerciales, culturales y sociales.

Asimismo, la categoría *convenio* presenta como prototipo 2, ‘contrato’, que tendría por campo semántico *hermandad* y *tratado*. Este se identificó en los textos del Siglo XIX.

- (7) *No debe vender el oficio de Agente-Fiscal, ni hacer con él ● convenio ● sobre los emolumentos (remuneración). CONTRATO {+ legal, jurídico}*
- (8) *No solo esto, sino que el matrimonio mismo que los sigue, subiendo á los principios de las cosas y para toda razon despreocupada de las doctrinas de la Curia Romana y de las falsas Decretales y delicadezas cavilosas de la escuela, primero es civil que religioso, y antes un ● convenio ● CONTRATO {+JURÍDICO} y obligacion de hombres que no un misterio y un sacramento de la nueva ley.*
- (9) *El ● convenio ● CONTRATO {+ COMERCIAL} sobre el trato común de la inversión extranjera aprobado a fines de 1970 por los*

*países miembros del Mercado Común Andino prevé que los contratos de licencia para el uso de tecnología importada y para la explotación de marcas y patentes serán sujeto de autorización previa en todos los países miembros y no podrán contener una serie de cláusulas restrictivas tales como la división del mercado, la obligación de utilizar materias primas, bienes intermedios y equipos suministrados por el propietario de las patentes, etcétera.*

Véase el párrafo 10 del que se infiere el significado *hermandad*, el cual es elemento periférico del **prototipo 2: 'contrato'**.

- (10) *Es provechoso advertir cómo a la vieja institución del linaje se le oponen en un momento la de la "hermandad" y la del "monipodio", o sea el ● convenio ● para un negocio, considerado como ilícito; sea cual sea el origen de una y otro (los fundamentos jurídicos y religiosos de las hermandades han sido estudiados), La hermandad como institución con carácter jurídico y de policía rural y urbana ha sido estudiada por varios autores. (Julio Caro Baroja, Vasconiana, 1957).*

El significado 'hermandad' al parecer no ha extendido su uso, quedando como significado efímero, pero no se descarta su uso posteriormente.

Asimismo, el siguiente párrafo (11) sobre política y gobierno contiene el significado '*tratado*', entendido como 'conclusión de un negocio entre dos estados u organizaciones'. Este concepto lo hemos enmarcado como parte de la familia de *contrato* por compartir rasgos similares (**prototipo 2**).

- (11) *No existen pues tales inconvenientes para la independencia absoluta: sigamos a ver las ventajas de la independencia moderada. Ésta, prosigue usted, o el ● convenio ● general de las Américas Españolas con la madre patria bajo la garantía de la Gran Bretaña, y sobre bases de igualdad real de derechos y leyes, ofrece sin tardanza poner fin a las hostilidades en toda la América Española... (Fray Servando Teresa de Mier, Segunda Carta de un americano al español, 1812).*

Finalmente, se tiene un **prototipo 3**, ‘pacto’, siendo su familia ‘atadura’ y ‘promesa’. Esto se ha podido extraer de los párrafos seleccionados del siglo XVIII, véase los párrafos 12 y 13 como ejemplos:

- (12) *Bien, porque cumplí nuestro ● convenio ● PACTO {-JURÍDICO} {+INFORMAL} -contestó el mozo ladrón, llevándose las manos a los bolsillos...*
- (13) *Al-Karabí dijo: ¡Eso es demasiado! Te daré dos terceras partes por tu corretaje. ¡Creo que es bastante! Después de algunas dificultades respecto al pago, Massrur acabó por aceptar el ● convenio ● PACTO, y condujo al hombre a presencia del califa.*

Por último, los párrafos 14 y 15 muestran el contenido semántico de la familia del **prototipo 3**, ‘pacto’, con sus elementos periféricos ‘promesa’ y ‘atadura’:

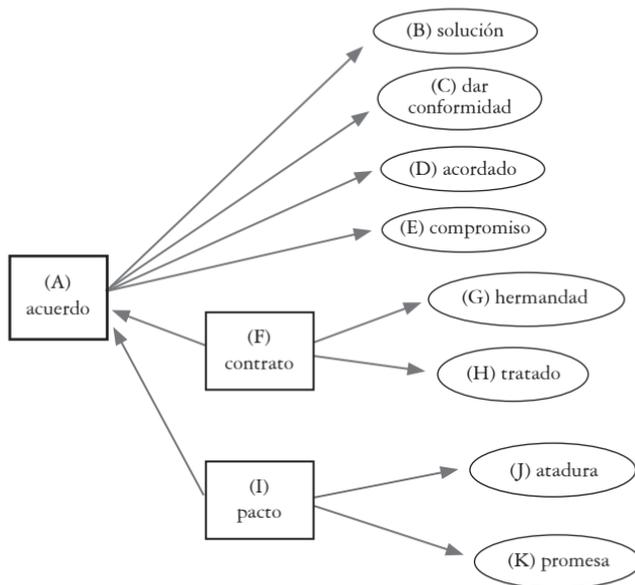
- (14) *Puede ciertamente haberlos en la escision de los esponsales y resistencia al futuro matrimonio, ya por las proporciones y ventajas que haya perdido la parte desairada para otros enlaces y establecimientos de no menor provecho, ya por el tiempo que puede haber discurrido sin culpa suya en su daño desde el ● convenio ● esponsalicio PROMESA {-Jurídico} hasta el punto de su denegacion, ya por interioridades y consideraciones de familia, que alguna vez las leyes pueden con fruto pesar y regular; y ya, en fin, por la pena y escarmiento civil a que parece acreedor todo hombre que contrata y se obliga solemnemente cuando despues se niega al cumplimiento de su promesa... (Juan Meléndez Valdéz, 1791).*
- (15) *Porque dígase cuanto se quiera sobre este punto, los esponsales ni son, ni han sido nunca, ni pueden ser otra cosa que un ● convenio ● lego (no tiene órdenes clericales) y civil entre partes legas y civiles, con miras y condiciones de la misma naturaleza como cualquier otro convenio. ATADURA {- jurídico}*

A continuación, se muestra los significados de la categoría *convenio* identificados en los corpus.

- A. acuerdo (1<sup>er</sup> prototipo, centro prototípico, prototipo actual) (S. XX-XXI)
- B. solución
- C. dar conformidad
- D. acordado
- E. compromiso
  
- F. contrato (2<sup>o</sup> prototipo) (S. XIX)
- G. hermandad
- H. tratado
  
- I. Pacto (3<sup>er</sup> prototipo) (S. XVIII)
- J. Atadura
- K. Promesa

Figura 2

*Esquema de los prototipos de la categoría convenio*



El esquema indica que el punto A es el centro prototípico y prototipo actual de *convenio*, ya que se presenta en los diferentes tipos de textos o temas extraídos del corpus (véase ítem 3 de la metodología). De este punto se desprenden los contenidos semánticos B, C, D y E, que se han encontrado en los textos de los siglos XX y XXI. Aparte, se ha observado en el corpus del Siglo XIX predominancia del prototipo F, catalogado como un segundo prototipo de *convenio*. Este, a su vez, contiene a las categorías semánticas G y H, es decir, comparten rasgos comunes con F. Y, por último, se tiene un tercer prototipo, el punto I, que se identificó en el corpus temático del Siglo XVIII, cuyos contenidos semánticos se representan en los puntos J y K.

## 5. Conclusiones

La teoría de prototipos nos permite escoger un término representativo en las variadas representaciones semánticas de *convenio*, por ello, en el proceso del análisis del sustantivo *convenio*, tal como lo estipula la lingüística cognitiva, existe una estrecha relación entre el cambio semántico y los aspectos sociales, socioculturales, comunicativos y psicológicos. Esto se constata en los textos seleccionados, lo cuales pertenecen muchos de ellos a diferentes siglos. Por lo tanto, el sustantivo *convenio* ha ido cambiando sus variaciones semánticas. Sus usos dependerán del tiempo cronológico y contexto (véase ‘dar conformidad’, ‘acordado’, ‘hermandad’).

Asimismo, el análisis permite afirmar que el primer prototipo es *acuerdo* y se sostiene en el tiempo como centro prototípico. Los prototipos F ‘contrato’ e I ‘pacto’ contienen rasgos semánticos del prototipo A. El contenido semántico que se ha perdido a nivel diacrónico es el de ‘hermandad’, o por el momento, hablando sincrónicamente ha dejado de usarse, lo cual no implica que se retome su uso con el transcurrir del tiempo.

Este estudio permite reflexionar, a partir de la observación, la riqueza lingüística del hablante en cada época, que se manifiesta a través de los diferentes contenidos semánticos de una sola categoría, en este caso *convenio*, en los diferentes contextos en el que interactúa el hablante. El contexto implica el conocimiento sociocultural y los procesos cognitivos

que el hablante posee. Por ello, es importante dar continuidad a este tipo de estudios. Las disciplinas de la pragmática, lingüística del texto y análisis del discurso pueden contribuir enormemente en los estudios sobre este tipo de categorías.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Peruana de Cooperación Internacional. (Ed.). (2010). *Manual 1. Conceptos generales de la cooperación internacional no reembolsable. Módulo Básico*. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional. (s. f). *Diccionario, Glosario y Términos*. [http://portal.apci.gob.pe/gestion/Attach/Diccionario\\_Terminos\\_17052016.pdf](http://portal.apci.gob.pe/gestion/Attach/Diccionario_Terminos_17052016.pdf)
- Andrade Ciudad, L. (2008). Un argumento a favor del origen mochica de cholo. En M. Martos, A. Mendoza, y I. Pinto (Eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Lexicología y Lexicografía en homenaje a Diego de Villegas y Quevedo Saavedra: 23, 24 y 25 de abril de 2008* (pp. 71-97). Academia Peruana de la Lengua y Universidad San Martín de Porres.
- Cifuentes, J. (1992). Teoría de Prototipos y Funcionalidad Semántica. *ELUA* (8), 133-177. <https://doi.org/10.14198/ELUA1992.8.07>
- Domínguez, R., y Rodríguez, G. (Eds.). (2017). *Historia de la Cooperación Internacional desde una Perspectiva Crítica*. Uniautónoma.
- Evans, V., Bergen, B., y Zinken, J. (2007). The Cognitive Linguistics Enterprise: An Overview. En V. Evans, B. Bergen, y J. Zinken (Eds.), *The Cognitive Linguistics Reader* (pp. 1-39). Equinox Publishing Ltda. <https://www.vyvevans.net/cognitive-linguistics-reader>
- Fernández Jaén, J. (2006). Semántica cognitiva diacrónica de acostarse. *ELUA*, (20), 131-148. <http://dx.doi.org/10.14198/ELUA2006.20.06>
- Fillmore, C. (1985). Frames and the semantics of understanding. *Quaderni di Semantica*, 6(2), 222-254. <http://www.icsi.berkeley.edu/pubs/ai/framesand85.pdf>

<https://doi.org/10.46744/bapl.202102.004>

- Geeraerts, D. (1997). *Diachronic Prototype Semantics. A contribution to Historical Lexicology*. Oxford University Press. [https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=cICJlb1N0GUC&oi=fnd&pg=PA1&dq=diachronic+prototype+semantics&ots=lzAIMP\\_Wnz&sig=ldmUJ1wrTGDOaY1eNYlmCgjI10&redir\\_esc=y#v=onepage&q=diachronic%20prototype%20semantics&f=false](https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=cICJlb1N0GUC&oi=fnd&pg=PA1&dq=diachronic+prototype+semantics&ots=lzAIMP_Wnz&sig=ldmUJ1wrTGDOaY1eNYlmCgjI10&redir_esc=y#v=onepage&q=diachronic%20prototype%20semantics&f=false)
- Geeraerts, D. (2009). *Theories of lexical semantics*. [http://www.ling.arts.kuleuven.be/qlvl/prints/Geeraerts\\_2009draft\\_Theories\\_of\\_Lexical\\_Semantics.pdf](http://www.ling.arts.kuleuven.be/qlvl/prints/Geeraerts_2009draft_Theories_of_Lexical_Semantics.pdf)
- Juan Marhuenda, M. (2016). *La variación semántica en el marco de la Lingüística Cognitiva: un estudio diacrónico del verbo pisar* [Tesis de licenciatura, Universidad de Alicante]. Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante. <http://hdl.handle.net/10045/56214>
- Lakoff, G. (2007). Cognitive Models and Prototype Theory. En V. Evans, B. Bergen, y J. Zinken (Eds.), *The Cognitive Linguistics Reader* (pp. 132-168). Equinox Publishing. Ltda. <https://www.vyvevans.net/cognitive-linguistics-reader>
- Lakoff, G., y Johnson, M. (1986). *Metáforas de la vida cotidiana*. Ediciones Cátedra. <https://www.academia.edu/search?utf8=%E2%9C%93&q=metaforas+de+la+vida+cotidiana>
- Martos, J. (2010). La búsqueda del prototipo: reflexiones sobre los parámetros de categorización. *Revista de Filología Alemana*, 18, 247-259. <https://revistas.ucm.es/index.php/RFAL/article/view/RFAL1010110247A>
- Méndez, A. (2007). *Metodología y técnicas de investigación aplicadas a la comunicación*. [https://metodouces.files.wordpress.com/2015/09/comunicacion\\_mendez.pdf](https://metodouces.files.wordpress.com/2015/09/comunicacion_mendez.pdf)

- Moure, T. (1994). La teoría de prototipos y su aplicación en gramática. *Contextos*, 12(23-24), 167-219. [http://www.revistacontextos.es/1994/06.-TERESA\\_MOURE.pdf](http://www.revistacontextos.es/1994/06.-TERESA_MOURE.pdf)
- Real Academia Española. (s. f.-a). Convenio. En *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Recuperado de <https://dpej.rae.es/lema/convenio>
- Real Academia Española. (s. f.-b). *Corpus de Referencia del Español Actual* (versión 3.2) [Banco de datos]. <http://corpus.rae.es/creanet.html>
- Real Academia Española. (s. f.-c). *Corpus Diacrónico del Español* [Banco de datos]. <http://corpus.rae.es/cordenet.html>
- Rosch, E. (1973). Natural Categories. *Cognitive Psychology* 4(3), 328-350. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/0010-028573900170?token=179DE2AB63B43A52B43354-B65A84AF39C53BCD52DC13543ADF909BE48EB5BDEBB238748CCB43E2B7DBC7E80D865C062&originRegion=us-east-1&originCreation=20211126180438>
- Rosch, E. (1978). Principles of Categorization. En E. Rosch, y B. Lloyd (Eds.), *Cognition and Categorization* (pp. 27-48). IFA. [http://tamaraberg.com/teaching/Fall\\_13/papers/Cognition&Categorization.pdf](http://tamaraberg.com/teaching/Fall_13/papers/Cognition&Categorization.pdf)
- Šifrar, M. (2016). La universalidad de los prototipos semánticos en el léxico disponible de español. *Verba Hispanica*, 24, 147-162. <https://revije.ff.uni-lj.si/VerbaHispanica/article/view/7255/6956>
- Wodak, R., y Meller, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa. [https://www.researchgate.net/publication/275634501\\_Metodos\\_de\\_Analisis\\_Critico\\_del\\_Discurso](https://www.researchgate.net/publication/275634501_Metodos_de_Analisis_Critico_del_Discurso)